

**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE VILLA RICA CAUCA**

CONSTANCIA

VEINTISIETE (27) DE NOVIEMBRE DE 2020

N° PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN	FECHA AUTO
2020-00247-00	EJECUTIVO DE ALIMENTOS	DENISE VIAFARA ARRECHEA	MILLER FABIO ROMERO	PONE EN CONOCIMIENTO MEMORIALES Y DECRETA MEDIDA	27/11/2020
2020-00230-00	EJECUTIVO DE ALIMENTOS	YARELINE CARABALI MOSQUERA	ISEN ARIEL QUIÑONEZ	PONE EN CONOCIMIENTO MEMORIALES	27/11/2020

De conformidad con lo estipulado en el inciso 2° del artículo 9° del decreto 806 de 2020, se le pone de presente a las demandantes dentro de los procesos de la referencia, que a su correo electrónico indicado en la demanda, serán remitidas las respectivas providencias y documentos que se ordenaron poner bajo su conocimiento.


MARÍA ISABEL DORADO PAZ
Secretaria